

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

█, Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día once de febrero de dos mil quince, en el **HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES**, sito en █ Granada.

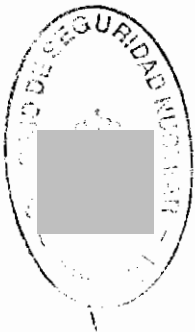
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a tratamiento de pacientes por técnicas de radioterapia y la irradiación de derivados sanguíneos, cuya autorización de modificación (MO-02), fue concedida por la Dirección General Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 12 de junio de 1997.

Que la Inspección fue recibida por: D. █. Director Gerente. Y D. █. Jefe del Servicio de Física y Protección Radiológica, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Consta hayan solicitado la clausura de la instalación, en fecha 16 de enero de 2015, en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.-----
- La instalación radiactiva se encuentra ubicada en el Servicio de Análisis Clínicos.-----
- De la inspección ocular así como de las medidas de radiación realizadas, en el sistema de tratamiento y almacenamiento de material radiactivo, no se deduce la existencia de material radiactivo y de residuos radiactivos.-----



CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



- Consta que la UTPR [REDACTED], SL, haya realizado medidas de contaminación en superficies de trabajo del Servicio de Análisis Clínicos, en fecha 27 de junio de 2014.---
- Disponen de Diario de Operación de ref. 116.2.98.-----
- Consta se haya dado cumplimiento al punto I.3, Anexo I, IS-28, relativo al informe anual de la instalación, correspondiente al año 2013.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de febrero de dos mil quince



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

LA IRA 1017 NO ESTÁ DESTINADA A RADIOTERAPIA SI NO COMO LABORATORIO DE ENSAYOS RADIACTIVOS "IN VITRO"

[REDACTED SIGNATURE] [REDACTED NAME]
B- Marzo 2015

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/24/IRA/ 1017/15 de fecha once de febrero, correspondiente a la inspección realizada en H.U. Virgen de las Nieves.

El Inspector que la suscribe, declara con relación al comentario formulado, en el apartado trámite de la misma, que.

Se acepta la aclaración del apartado trámite

Madrid, 13 de enero de 2015

